



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Informe de la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional, Virginia Dandan

Resumen

El presente informe es el primero que presenta al Consejo de Derechos Humanos la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional, Sra. Virginia B. Dandan, desde que asumió el cargo como titular del mandato el 1º de agosto de 2011.

En el informe se resumen las actividades realizadas por la Experta independiente en respuesta a las peticiones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 18/5, entre ellas las de cooperar con su Comité Asesor, participar en conferencias y actividades internacionales y tener en cuenta los resultados de todas las grandes cumbres mundiales de las Naciones Unidas y de otras cumbres mundiales y reuniones ministeriales.

En la adición al informe, la Experta independiente presenta un resumen de los debates que se celebraron durante el taller de expertos sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional organizado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

La Experta independiente dedica un espacio destacado de su informe a una relación sumaria de su primera misión de estudio a un país, el Brasil, para indicar el valor que atribuye a las mejores prácticas como portales de la confluencia inherente entre la política y la práctica de la solidaridad internacional y el ejercicio efectivo de los derechos humanos. El informe completo de la misión de estudio al país se publicará próximamente y se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 24º período de sesiones, en 2013.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–6	3
II. Cooperación con el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos	7–10	4
III. Taller de expertos sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional	11–13	4
IV. Misión de estudio de un país: Brasil	14–57	5
A. Características de la cooperación internacional del Brasil	27–31	6
B. Estructura y alcance	32–38	7
C. Las buenas prácticas en la solidaridad y la cooperación internacionales	39–54	9
D. Observaciones de la Experta independiente	55–57	13
V. Otras actividades	58–67	13
A. Mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos sobre el tema: "El camino a seguir para hacer plenamente efectivo el derecho al desarrollo: entre la política y la práctica"	60–62	14
B. Foro Social de 2011	63–64	14
C. Cumbre de los Pueblos 2012, Río+20	65–67	14
VI. La solidaridad internacional en los documentos finales de las principales cumbres de las Naciones Unidas y otras cumbres y reuniones ministeriales mundiales	68–83	15
A. Foro de Vulnerabilidad Climática, Reunión Ministerial de Dhaka	68–71	15
B. Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda	72–74	16
C. Conferencia de Durban sobre el Cambio Climático (28 de noviembre al 1º de diciembre de 2011)	75–77	16
D. XIII UNCTAD	78–80	17
E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: Río+20	81–83	17
VII. Conclusiones y recomendaciones	84–92	18

I. Introducción

1. El Consejo de Derechos Humanos designó Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional a Virginia B. Dandan, a partir del 1º de agosto de 2011. En su resolución 18/5, el Consejo de Derechos Humanos tomó nota del plan de trabajo presentado por la Experta en el 18º período de sesiones y le pidió que siguiera determinando las principales cuestiones que habría que tener en cuenta, los principales conceptos y normas que podrían servir de base para un marco, y las buenas prácticas para fundamentar el futuro desarrollo del derecho y la política en lo que se refería a los derechos humanos y la solidaridad internacional.

2. El Consejo de Derechos Humanos pidió a la Experta independiente que continuara trabajando en la preparación de un proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos y los individuos a la solidaridad internacional y que siguiera formulando directrices, estándares, normas y principios para promover y proteger ese derecho, estudiando, entre otras cosas, los obstáculos nuevos o ya existentes a su ejercicio efectivo. Le pidió además que tuviera en cuenta los resultados de todas las grandes cumbres mundiales de las Naciones Unidas y de otras cumbres mundiales y reuniones ministeriales en los campos económico, social y climático y que, en el desempeño de su mandato, procurara recabar opiniones y aportaciones de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales competentes.

3. El Consejo de Derechos Humanos tomó nota de las disposiciones adoptadas por el grupo de redacción establecido por el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, y reiteró su petición al Comité Asesor de que considerara la cuestión de los derechos humanos y la solidaridad internacional y, en estrecha cooperación con la Experta independiente, hiciera aportaciones a la elaboración del proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos y las personas a la solidaridad internacional, y a la formulación ulterior de directrices, estándares, normas y principios para promover y proteger ese derecho.

4. En la misma resolución 18/5, el Consejo de Derechos Humanos pidió a todos los Estados, a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales competentes que incorporaran en sus actividades el derecho de los pueblos y las personas a la solidaridad internacional y cooperaran con la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional en el cumplimiento de su mandato, le facilitaran toda la información necesaria que les pidiera y consideraran seriamente la posibilidad de acceder a sus solicitudes de visitar países a fin de que pudiera desempeñar su mandato con eficacia.

5. Además, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que convocara para 2012, antes del 21º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, un taller destinado al intercambio de opiniones sobre, entre otras cosas, las repercusiones de la solidaridad internacional para las cuestiones de género, las consecuencias del establecimiento de un derecho a la solidaridad internacional en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo, en el que participaran representantes de todos los Estados interesados, la Experta independiente, los miembros del Comité Asesor que se ocuparan de esta cuestión y la sociedad civil.

6. La Experta independiente valora en alto la labor previa realizada por su predecesor Rudi Muhammad Rizki, fallecido en 2011, que tendrá en cuenta en su propio trabajo. Los resultados de sus propias actividades se consolidarán con la labor de su predecesor y constituirán la base empírica de un proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos y las personas a la solidaridad internacional que se presentará al Consejo en 2014.

II. Cooperación con el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos

7. La Experta independiente participó en la octava reunión del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, en la que se hizo un examen preliminar de su proyecto de documento sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional preparado por su grupo de redacción (A/HRC/AC/8/CRP.1) como aporte a la labor de la Experta independiente sobre un proyecto de declaración sobre el mismo tema, de conformidad con las resoluciones del Consejo 9/2, 12/9 y 15/13. La Experta expuso sus puntos de vista sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional y expresó su agradecimiento al Comité por su apoyo y asistencia, indicando que su mandato se beneficiaría enormemente de su orientación y sabiduría.

8. La Experta hizo una exposición actualizada de las actividades que había realizado desde que fue nombrada titular del mandato y describió de forma sucinta su plan de trabajo. Se refirió al proyecto de documento preparado por el grupo de redacción, señalando que algunas de sus partes se incorporarían ulteriormente a los principios del proyecto de declaración sobre la solidaridad internacional que presentará al Consejo de Derechos Humanos en 2014.

9. Los miembros del Comité Asesor y la Experta independiente intercambiaron opiniones sobre sugerencias para cimentar la base de sustentación del concepto de derechos humanos y solidaridad internacional, por ejemplo, examinar más de cerca la experiencia concreta de los tratados multilaterales que hacen hincapié en la solidaridad como compromiso de los Estados y en la cooperación internacional como deber de los Estados. El Presidente del grupo de redacción indicó a la Experta independiente que el proyecto de documento sería ajustado a la luz de las opiniones expresadas por ella, y que en su siguiente reunión el Comité se proponía finalizar el proyecto de documento preparado por el grupo de trabajo.

10. Varios Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos hicieron uso de la palabra para valorar la cooperación entre la Experta independiente y el Comité Asesor, y expusieron sus opiniones en relación con, entre otras cosas, la relación entre la solidaridad internacional y el derecho al desarrollo en la promoción de todos los derechos humanos; la solidaridad internacional entendida en el contexto de la sostenibilidad, la coexistencia pacífica y la equidad; la importancia de la solidaridad preventiva; y la cooperación internacional en beneficio mutuo. La Experta independiente invitó a dos miembros del Comité Asesor a participar en el taller de expertos que se celebraría en Ginebra los días 7 y 8 de junio de 2012, de conformidad con la resolución 18/5 del Consejo.

III. Taller de expertos sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional

11. Con arreglo a la resolución 18/5 del Consejo de Derechos Humanos, el taller de expertos sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional se celebró en Ginebra los días 7 y 8 de junio de 2012, auspiciado por la Experta independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional.

12. En la misma resolución, el Consejo también pidió a la Experta independiente que le presentara un resumen de los debates del taller, de conformidad con el programa de trabajo del Consejo.

13. En la adición al presente informe se presenta un resumen de los debates celebrados en el taller.

IV. Misión de estudio de un país: Brasil

14. La solidaridad internacional es un concepto difícil de aprehender y que se presta muy poco a la definición, por lo que es casi una abstracción. Sin embargo, cuando existe, es inconfundible, impregna el pensamiento y la acción y sus efectos son observables. Por esta razón, la Experta independiente considera que su tarea de elaborar normas y estándares para lo que ulteriormente se ha de plasmar en un proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos y las personas a la solidaridad internacional, requiere el diálogo con los Estados, las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, y tantos interesados como sea posible.

15. Fuera de esta importante consideración, es fundamental tener en cuenta la política y la práctica efectiva de los Estados, que son conductos esenciales de la solidaridad internacional y de la cooperación internacional. Por ello, la Experta independiente considera que la manera más eficaz y apropiada de entender la política y la práctica de la solidaridad internacional consiste en los métodos empíricos de estudio y observación sobre el terreno.

16. La Experta independiente llevó a cabo su primera misión oficial de estudio de un país, el Brasil, del 25 al 29 de junio de 2012, con el propósito de intercambiar puntos de vista con el Gobierno y otros actores y reunir información sobre la experiencia del Brasil en materia de solidaridad internacional, en particular en el contexto de sus actividades de cooperación internacional.

17. La Experta independiente expresa su profundo agradecimiento al Gobierno del Brasil por la oportunidad que le brindó de observar y conocer de primera mano la "diplomacia de la solidaridad" del Brasil, de la que hasta entonces solo había leído y oído hablar y que ha generado un interés cada vez mayor en la comunidad internacional. En su visita de estudio estuvo en Brasilia, sede de los ministerios y organismos gubernamentales. La semana anterior al comienzo de su labor como parte de la visita al país también estuvo en Río de Janeiro, donde asistió a la Conferencia Río+20 y pudo intercalar en sus actividades en la Conferencia la visita a una institución gubernamental y a un organismo regional cuyas oficinas tienen su sede en esa ciudad.

18. La Experta independiente valoró la cálida acogida que le brindaron el Gobierno del Brasil y las instituciones del país encargadas de la cooperación internacional, así como su apertura al diálogo sobre diversos temas relacionados con su mandato. Aprecia el hecho de que, si bien los funcionarios gubernamentales con quienes se reunió expresaron, con sobrada razón, su orgullo al referirse a los numerosos e importantes logros del Brasil, entre ellos el haber alcanzado varios Objetivos de Desarrollo del Milenio mucho antes de la fecha límite de 2015, también señalaron y reconocieron sin inconvenientes las numerosas dificultades y obstáculos que debían aún enfrentar y superar.

19. Durante la misión de estudio del país, la Experta independiente se reunió con funcionarios gubernamentales que se ocupaban de las políticas y actividades de cooperación internacional. En el Ministerio de Relaciones Exteriores en Brasilia se reunió con el Director de la Agencia Brasileña de Cooperación; el Secretario de Cooperación y Promoción Comercial; la Subsecretaria General de Asuntos Políticos I; la Subsecretaria General de Políticas II; el Director del Departamento de Medio Ambiente y Temas Especiales; el Director del Departamento de Derechos Humanos y Asuntos Sociales; los Asesores Internacionales de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial y de la Secretaría de Políticas para la Mujer, de la Secretaría de Derechos Humanos; el Coordinador General de las Medidas Internacionales contra el Hambre y su equipo; el Jefe de la División de Cooperación Educativa; y el Jefe de la División de Ciencia, Tecnología e Innovación.

20. En los ministerios del Gobierno, en Brasilia, la Experta independiente se reunió con la Secretaria de Inspección de Trabajo y su equipo; el Coordinador General de Cooperación del Ministerio de Salud y su equipo; el Jefe del Consejo Asesor Internacional; funcionarios del Departamento Internacional del Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre; funcionarios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Inclusión Social; el Asesor Internacional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Coordinador de Cooperación Técnica de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA); el Ministerio de Agricultura; el Gerente de División de la Fundación Banco del Brasil; y el Asesor Jurídico Principal de Asuntos Internacionales y Promoción del Comercio, del Ministerio de Desarrollo Agrario.

21. En la Presidencia de la República la Experta independiente se reunió con el Asesor Especial de la Dependencia de Política Exterior de la Oficina de la Presidencia del Brasil y su equipo. También se reunió con la Presidenta del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) y su equipo, y asistió a una sesión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONSEA), en la que hizo una breve exposición sobre su mandato y los objetivos de su visita de estudio.

22. En el Congreso del Brasil la Experta independiente se reunió con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y el Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y ex-Presidente. También se reunió con otro miembro del Parlamento que fue dos veces Presidente de la Comisión.

23. En Río de Janeiro la Experta independiente se reunió con el Director Ejecutivo del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) y su equipo, y con el Director del Centro de Relaciones Internacionales de la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) y sus colegas.

24. Se celebraron reuniones de consulta con representantes de los organismos de las Naciones Unidas en el Brasil y con organizaciones de la sociedad civil. Se celebró asimismo una reunión con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

25. La Experta independiente agradece a todas las personas mencionadas sus atenciones y el tiempo que le dedicaron. Da las gracias a Carlos da Cunha Oliveira y su equipo, encargados en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la coordinación de la misión de estudio al país; y a Maria Nazareth Farani Azevêdo, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas en Ginebra, y a su equipo en la Misión Permanente, por su apoyo y asistencia.

26. Las consultas y diálogos celebrados por la Experta independiente con funcionarios del Gobierno del Brasil se han descrito en la relación sumaria que figura a continuación, en la que se tuvo fundamentalmente en cuenta la pertinencia de la información para la política y la práctica de la solidaridad internacional.

A. Características de la cooperación internacional del Brasil

27. La Constitución Federal del Brasil, de 1988, establece una serie de principios que rigen las relaciones internacionales del Brasil, entre los que figuran la independencia nacional, la prevalencia de los derechos humanos, la libre determinación, la no intervención y la cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad. Estos principios se basan en la solidaridad de la sociedad brasileña, que también está consagrada en la Constitución, y juntos se aplican en la construcción de una política de cooperación internacional integrada en los objetivos de la política exterior.

28. Estos principios constitucionales que rigen las relaciones internacionales han moldeado las características de la cooperación brasileña en el espíritu de solidaridad, dado

que el Brasil procura contribuir al progreso social y económico de otros países mediante el intercambio de enseñanzas adquiridas, conocimientos obtenidos a partir de experiencias provechosas, y las mejores prácticas. El Brasil utiliza las soluciones creadas y desarrolladas a nivel nacional para apoyar a otros países que enfrentan dificultades similares para superar los obstáculos a su desarrollo.

29. La cooperación del Brasil se basa en las solicitudes recibidas de otros países, centrándose en sus necesidades concretas, así como en los llamamientos humanitarios formulados por organismos internacionales especializados a los cuales da respuesta. No impone condiciones ni tiene fines de lucro. La cooperación está motivada por la solidaridad y cumple las exigencias de la Constitución brasileña de no intervención, respeto de la soberanía y libre determinación.

30. En su descripción de la cooperación brasileña, el Director de la Agencia Brasileña de Cooperación señaló que era un intercambio entre iguales y no una interacción entre donantes y receptores. La cooperación brasileña es la imagen del pueblo brasileño, una nación de sociedades entremezcladas que viven en paz. En muchos sentidos estas sociedades son idealistas, y prevalece en ellas, a pesar de la pobreza, un fuerte sentimiento de solidaridad más que de lástima. La cooperación debe verse como algo más que un medio para resolver problemas: es un diálogo entre naciones y pueblos para tratar de resolverlos juntos.

31. Una característica importante de la cooperación técnica brasileña es que cada parte aprenda de la otra en el intercambio de experiencias y conocimientos, con lo que ratifican la "solidaridad recíproca" entre los pueblos. Se trata de una participación activa en que los países asociados no son receptores pasivos sino que intervienen activamente desde la fase de negociación, velando por que la metodología de cooperación se ajuste al contexto de la realidad local.

B. Estructura y alcance

32. La Agencia Brasileña de Cooperación, que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, es el organismo encargado de negociar, coordinar, ejecutar y supervisar los programas de cooperación técnica en que participa el Brasil. La Agencia ofrece orientación a otras entidades brasileñas por lo que se refiere a las oportunidades de cooperación que se presentan al Brasil, el apoyo a la elaboración de proyectos, la coordinación de negociaciones entre las partes, el seguimiento y la evaluación de la ejecución de los proyectos y la difusión de información sobre la evolución y los resultados de los proyectos. Gracias a ello ha sido posible divulgar los conocimientos técnicos de las instituciones brasileñas entre sus contrapartes en más de 80 países en desarrollo. Por consiguiente, la Agencia necesita que los organismos y entidades públicos, las universidades privadas y las organizaciones de la sociedad civil que participen en la asociación demuestren su voluntad de cooperar.

33. La cooperación técnica internacional del Brasil es un proceso que está impulsado por la demanda, se basa en la solidaridad entre los países en desarrollo y se propone ayudar a los países asociados a fortalecer sus instituciones y recursos humanos. Así pues, el principal objetivo de la cooperación técnica Sur-Sur del Brasil es la creación de capacidades. Los países asociados se benefician de una transferencia efectiva de conocimientos y del intercambio de experiencias adquiridas previamente en el contexto de realidades socioeconómicas similares.

34. La cooperación técnica, las becas para extranjeros, la cooperación internacional humanitaria y la contribución a las organizaciones internacionales son las modalidades principales de lo que el Brasil denomina "la cooperación brasileña para el desarrollo

internacional". Las esferas fundamentales de la cooperación son la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación y la formación profesional. La cooperación del Brasil en el África también procura fortalecer las relaciones con los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP), a saber, Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Los proyectos de cooperación en el Asia están centrados fundamentalmente en Timor-Leste y dan prioridad a la agricultura y la seguridad alimentaria, la educación, el sistema judicial, la formación profesional y la administración pública. Recientemente, el Brasil inició relaciones con cuatro países asiáticos que pertenecen al grupo de los países menos adelantados (PMA), a saber, el Afganistán, Camboya, la República Democrática Popular Lao y Myanmar.

35. La cooperación Sur-Sur contribuye a la consolidación de las relaciones del Brasil con los países asociados, dado que mejora los intercambios en general, genera, difunde y aplica los conocimientos técnicos, crea capacidad en recursos humanos y, sobre todo, fortalece las instituciones de todos los países participantes, al tiempo que refuerza las políticas públicas del Brasil. El Brasil tiene actualmente acuerdos de cooperación con 30 países en desarrollo del Caribe, Centroamérica y América del Sur y del Norte. Asimismo, mantiene programas de cooperación técnica con 38 países africanos, 22 de los cuales pertenecen al grupo de los países menos adelantados.

36. En la cooperación técnica triangular, el Brasil se guía por los mismos principios en que se basa la cooperación Sur-Sur. La cooperación triangular permite establecer una correspondencia con la ventaja comparativa que presentan la cooperación Sur-Sur y la entablada con otros asociados para el desarrollo (bilaterales y multilaterales), aprovechando los beneficios del intercambio de conocimientos entre países en desarrollo. Ello se traduce en un mayor impacto positivo en la promoción de los procesos de desarrollo local. El Brasil ha aplicado o está aplicando acuerdos de cooperación triangular con los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea y sus miembros, en países del África y de América Latina y el Caribe. En la cooperación internacional brasileña también están desempeñando un papel importante los organismos de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La Organización Mundial de la Salud, el ONUSIDA, la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y ONU-Mujeres también se han asociado con el Brasil.

37. De conformidad con los principios que se aplican a sus otras formas de cooperación, el Brasil también participa en otras modalidades de cooperación, actualmente en la fase inicial de aplicación, entre las que figuran las siguientes:

a) En el contexto interregional, el Foro de diálogo de la India, el Brasil y Sudáfrica (IBSA), creado en 2003 por estos tres países, estableció en 2004 el Fondo IBSA para la Mitigación de la Pobreza y el Hambre, iniciativa pionera que se proponía determinar proyectos repetibles y aplicables en mayor escala que pudieran ser adaptados y ejecutados en forma conjunta en países en desarrollo interesados. Estos tres países comparten sus mejores prácticas con países menos adelantados a través de proyectos financiados por el Fondo IBSA, en esferas como la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola, el abastecimiento de agua potable, la infraestructura y la atención de la salud, el reciclaje y la recolección de residuos y la creación de capacidad para combatir el VIH/SIDA. También en el ámbito interregional, dos importantes iniciativas de importancia cada vez mayor son la Cumbre de África-América del Sur y la Cumbre de Países Árabes-América del Sur.

b) En el contexto regional, en 2011 se estableció en Río de Janeiro (Brasil) el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), entidad intergubernamental miembro del Consejo de Salud Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). El Plan quinquenal de salud de la UNASUR contempla las esferas estratégicas

siguientes: la red sudamericana de vigilancia y respuesta en materia de salud, el desarrollo del sistema de salud universal, el acceso universal a los medicamentos, la promoción de la salud y los factores determinantes de la salud, los recursos humanos y la gestión. El ISAGS está firmemente decidido a aplicar la Agenda Suramericana de Salud y a respetar todas las prioridades establecidas en el Plan quinquenal de salud de la UNASUR 2010-2015. En consecuencia, centra sus acciones en las siguientes estrategias: intercambio y capacitación de recursos humanos; líneas de investigación y diagnóstico; acopio y difusión de conocimientos sobre gobernanza en salud; organización de la oferta y demanda de cooperación; y promoción del establecimiento de redes de contactos.

38. La Agencia Brasileña de Cooperación ha establecido un programa denominado Cooperación técnica brasileña: agricultura, seguridad alimentaria y políticas sociales para el bienio 2011-2012. El programa consta de 24 cursos breves de entre 40 y 80 horas de clase, que se imparten en el Brasil a las partes interesadas de los países del Caribe, el África, el Asia Central y Meridional, el Pacífico, Europa Oriental y el Cáucaso. Está siendo aplicado por la Agencia en colaboración con 20 entidades brasileñas con competencia reconocida en los ámbitos de la agricultura, el medio ambiente, la pesca y la piscicultura, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la política de seguridad alimentaria y la política de género. El Brasil considera que se trata de un ejemplo válido de cooperación Sur-Sur, dado que también espera aprender de los asociados y que todas las partes se benefician del intercambio técnico internacional.

C. Las buenas prácticas en la solidaridad y la cooperación internacionales

39. En el siguiente resumen se citan prácticas que se consideran buenas porque sus resultados tienen un gran potencial para la creación de un entorno propicio al ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Agricultura y seguridad alimentaria: hacia el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación

40. La agricultura es un importante ámbito de cooperación del Brasil con sus asociados del Sur. La Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, ha sido uno de los actores más importantes en el ámbito de la cooperación técnica del país en el sector agrícola. Su misión es prestar servicios de investigación, desarrollo e innovación para encontrar soluciones viables para el desarrollo sostenible de la agricultura en beneficio de la sociedad brasileña. Su investigación se centra en las esferas de importancia fundamental para el desarrollo del país.

41. La labor de la EMBRAPA es la clave del éxito de la agricultura tropical brasileña, por lo que países con problemas y retos similares se han visto motivados a pedir su colaboración y solicitarle información. La cooperación internacional ha sido fundamental en el establecimiento y la consolidación de la EMBRAPA, considerada hoy el instituto de investigación en agricultura tropical más avanzado del mundo.

42. La EMBRAPA tiene un sólido programa de posgrado que ha permitido enviar a cientos de jóvenes profesionales a países del extranjero como Alemania, Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido. Los proyectos financiados por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno del Japón han sido muy importantes en la financiación de este programa de desarrollo humano, así como en el equipamiento de las unidades de investigación. La EMBRAPA cuenta actualmente con 46 centros de investigación y es para el Brasil un importante canal de cooperación con diversos países, que permite transferir su experiencia y su tecnología y que estas se adapten a las condiciones locales de los países asociados.

43. El Brasil ha compartido con países asociados su experiencia en materia de acceso a los alimentos y producción de estos (mejoramiento genético, métodos mejorados de siembra, riego y cosecha, uso de maquinaria agrícola, ganadería y procesamiento de productos de origen animal), así como de comercialización. El Brasil ha procurado mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición mediante el fortalecimiento de la agricultura familiar y ha tenido resultados particularmente satisfactorios en el establecimiento de cooperativas agrícolas con el fin de agregar valor a sus productos y aumentar los ingresos familiares. Al dar a conocer a los países en desarrollo las mejores prácticas compiladas por su Gobierno, el Brasil amplía el ámbito geográfico de la cooperación brasileña y presenta las políticas y programas que han resultado eficaces en el Brasil para sacar a su población de la pobreza.

44. La iniciativa Mercado de Innovación Agrícola África-Brasil es un proceso que se centra en la generación de ingresos para los pequeños agricultores y productores. El objetivo de esta iniciativa es mejorar la innovación agrícola para el desarrollo en el continente africano a través del establecimiento y fortalecimiento de los lazos de asociación entre organizaciones africanas y brasileñas, recabando la participación de la totalidad de los agentes de generación de conocimientos agrícolas, como los investigadores, las instituciones académicas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los productores y los responsables de las políticas. El Mercado fue desarrollado por la EMBRAPA y el Foro para la Investigación Agrícola en África, con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Mundial, la Agencia Brasileña de Cooperación y la Fundación Bill y Melinda Gates. Esta colaboración Sur-Sur, con el apoyo activo del Norte, está contribuyendo de manera importante a una agricultura más productiva y a que los alimentos sean más asequibles para los pobres del África, con lo que complementa otros esfuerzos en curso. Recientemente ha comenzado a aplicarse en otra región, la de América Latina y el Caribe (LAC), una iniciativa de la misma índole, conocida como Mercado de Innovación Agrícola LAC-Brasil.

45. En 2008 se creó un programa de apoyo al desarrollo de la industria del algodón en los países C-4 (Benin, Burkina Faso, Chad y Malí), también conocido como proyecto Algodón 4, con el que el Gobierno del Brasil apoya oficialmente la Iniciativa sobre el algodón, presentada en la OMC por los países del C-4 a raíz de las pérdidas que les han ocasionado las políticas de subvenciones utilizadas en el mercado internacional del algodón. El proyecto tiene por objeto contribuir a mejorar el desarrollo de la industria del algodón en los países del C-4, transferir tecnología brasileña para aumentar la rentabilidad de la cadena de producción y distribución del algodón y mejorar la calidad de vida y los niveles de nutrición y seguridad alimentaria de los países beneficiarios.

46. Las políticas y experiencias del Brasil, junto con su atención especial a los programas sociales, constituyen un elemento importante de la vinculación entre los objetivos fijados por los países del Caribe, América del Sur y Centroamérica en materia de desarrollo. Mediante su colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Gobierno del Brasil ya está aplicando los programas de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe, en los que comparte sus experiencias y políticas para promover la seguridad alimentaria en la región.

47. De particular importancia son los programas brasileños como *Fome Zero* (Hambre Cero), discontinuado ahora pero reemplazado por el programa *Brasil sem Miséria* (Brasil sin Miseria), y las actividades apoyadas por el Ministerio de Desarrollo Agrario, el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo Nacional para el Fomento de la Educación, entre otros, que están dirigidos a las redes de protección social y al desarrollo agrícola y que, con criterios claramente basados en la investigación y favorables al desarrollo, se ocupan de los afectados por la pobreza y el hambre.

48. *Fome Zero* ha inspirado un programa similar en Nicaragua y en otros países de América Latina y el Caribe. Hay otros programas similares con ideas similares que está llevando a cabo en toda América Latina el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Otro programa importante es el de Compras de los Africanos para el África (Programa de adquisición de alimentos para el África). El proyecto, basado en la experiencia acumulada por el Brasil en su propio Programa de adquisición de alimentos y llevado a cabo por el Brasil, la FAO y el PMA, proporciona financiación para la compra de alimentos a cinco países africanos (Etiopía, Níger, Malawi, Mozambique y Senegal), con miras a beneficiar a los pequeños agricultores y las poblaciones vulnerables locales.

Salud y determinantes sociales de la salud: hacia el ejercicio efectivo del derecho a la salud

49. La salud es una prioridad tanto en el programa nacional del Brasil como en la cooperación internacional, donde aplica su enfoque estructural, caracterizado por esfuerzos para desarrollar de forma sostenible las capacidades individuales e institucionales en los países asociados.

50. Los principales proyectos brasileños de cooperación en África y América del Sur se focalizan, por lo tanto, en la capacitación de los recursos humanos, en la creación de capacidad en materia de investigación, enseñanza o servicios, y en el fortalecimiento o la creación de instituciones del sistema de salud, como ministerios de salud, escuelas de salud pública, institutos nacionales de salud, facultades de formación profesional superior, escuelas politécnicas de salud, institutos y centros de desarrollo tecnológico y fábricas. El sistema de salud pública del Brasil y su cooperación internacional en materia de salud se basan en el principio del acceso universal al sistema de salud pública.

a) El acuerdo trilateral entre Haití, Cuba y el Brasil se centra en la instauración de estructuras de Haití, el establecimiento de un sistema nacional de ambulatorios, la capacitación del personal de salud, especialmente el personal de nivel medio que el sistema necesita con urgencia y control de las enfermedades infecciosas. Supone la reconstrucción completa del sistema de salud para que esté en mejores condiciones de atender las necesidades de la población haitiana en la esfera de la salud. Al día siguiente del terremoto se establecieron los parámetros que orientarían la reconstrucción del sistema de salud haitiano. Uno de los objetivos del acuerdo es facilitar el acceso universal y su persecución se basa en el deseo de la población de participar en la reconstrucción del país y su capacidad de crear formas innovadoras de solidaridad.

b) La Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz), vinculada al Ministerio de Salud del Brasil, participa en el establecimiento de una fábrica de antirretrovirales en Mozambique. El proyecto prevé una implementación multidisciplinar, como la formación de personal técnico local en la vigilancia, la inspección, la certificación y el control de fármacos, así como en los procesos de su producción y comercialización, de forma que el organismo regulador de Mozambique pueda poner en funcionamiento de manera eficiente la fábrica de antirretrovirales (ARV). Fiocruz se ha labrado una reputación mundial entre los centros de investigación punteros en la lucha contra enfermedades como el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis. Una de las misiones principales de Fiocruz es la fabricación de productos estratégicos para el Sistema Único de Salud (SUS) del Brasil. Fiocruz, que posee uno de los mayores laboratorios farmacéuticos públicos del país —el Instituto de Tecnología en Fármacos (Farmanguinhos)— tiene una amplia experiencia en tecnologías de producción de medicamentos utilizados para tratar el VIH/SIDA.

51. El primer banco de leche humana abrió en 1943. En 1985, como resultado de la labor de investigación, desarrollo tecnológico, enseñanza y consultoría llevada a cabo por Fiocruz, se crearon una serie de bancos de leche humana que se convertirían en los elementos fundamentales de lo que hoy se considera la red de este tipo de bancos más

extensa y compleja del mundo, que es la estrategia pública más importante para reducir la mortalidad infantil. Se trata de un modelo que presenta una gran fiabilidad y precisión técnica y un bajo costo de funcionamiento. En 2001, la Organización Mundial de la Salud otorgó a la red de bancos de leche humana un premio por su gran contribución a la reducción de la mortalidad infantil y a la promoción de la lactancia materna en los años noventa. La cooperación internacional está en constante aumento como resultado de los esfuerzos de la Agencia Brasileña de Cooperación, que ya ha puesto en marcha 19 proyectos en América Latina y el Caribe, además de iniciativas que reproducen el modelo brasileño en los países africanos. Países europeos como Portugal y España han adoptado la tecnología para bancos de leche humana desarrollada por el Brasil.

Protección social: hacia el ejercicio efectivo del derecho a un nivel de vida adecuado

52. Las políticas internacionales del Brasil en la esfera de la cooperación reflejan sus políticas sociales nacionales como, por ejemplo: *Brasil sem Miséria* (Brasil sin Miseria) *Fome Zero* (Hambre Cero), el Programa Nacional de Alimentación Escolar, *Bolsa Família* (programa de concesión condicionada de subsidios), *Luz para Todos*, *Casa para Todos* y, más recientemente *Brasil Carinhoso*, una extensión del programa *Bolsa Família* destinado especialmente a familias con hijos de 0 a 6 años de edad.

53. Los resultados positivos logrados en los últimos años han alentado al Gobierno del Brasil, por medio de su Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre, a hacer un esfuerzo especial de transferencia de tecnología de política social y de fomento del desarrollo social más allá de sus fronteras, poniendo en práctica la llamada "diplomacia de la política social" que actualmente aplica.

54. La cooperación internacional en la esfera social se guía por: un interés primordial en desarrollar la capacidad institucional de los países asociados; la importancia del efecto multiplicador que generan los proyectos de cooperación; las semejanzas culturales y lingüísticas, y la transferencia de tecnología social adaptable a los contextos locales. A continuación se recogen unos cuantos ejemplos de la cooperación en curso:

a) El Programa Brasil-África de Cooperación en Desarrollo Social, que es fruto de una alianza entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Centro Internacional de Política para el Crecimiento Incluyente (IPC-IG). La cooperación tiene lugar en cuatro esferas: la cooperación técnica regional, la asistencia técnica, las misiones de estudio y la educación a distancia. Los países participantes son Angola, Ghana y Mozambique.

b) La promoción del derecho a una alimentación adecuada a través de la reducción de la vulnerabilidad social y alimentaria de las poblaciones de los países africanos mediante el fortalecimiento de los programas para la adquisición local de provisiones alimentarias, como estrategia de asistencia y ayuda alimentaria de los organismos públicos y de las Naciones Unidas, en particular programas de alimentación escolar, también con fines humanitarios, como en el caso del Programa Brasil-África de Cooperación en Desarrollo Social. Los países asociados son Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Malawi, Mozambique, el Níger, Kenya, Rwanda, el Senegal y Zimbabwe.

c) La cooperación entre el Brasil, el Reino Unido y Ghana para apoyar la formulación del programa del Gobierno de Ghana para potenciar los medios de subsistencia y luchar contra la pobreza (LEAP).

d) En El Salvador: Programa para promover el desarrollo institucional de las entidades que participan en la gestión y aplicación de la política social; optimizar la gestión descentralizada de las políticas y programas sociales; promover entre todas las partes interesadas la movilización intersectorial de los recursos locales, regionales, nacionales e

internacionales para la ejecución y gestión de programas y políticas sociales; apoyar el proceso de formulación de una propuesta de normativa para la institucionalización del sistema de protección social salvadoreño; crear mecanismos para mejorar el diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil; mejorar la capacidad efectiva de los administradores de las políticas y programas sociales, y promover la integración del sistema de protección de los niños y adolescentes en El Salvador.

D. Observaciones de la Experta independiente

55. La Experta independiente reitera que los párrafos anteriores constituyen solo un resumen de algunas de sus observaciones sobre la misión de estudio que llevó a cabo en el Brasil. El resumen por sí mismo no presenta más información que la recogida durante su visita. A fin de ofrecer un marco de referencia más amplio y un análisis más detallado de las prácticas de la solidaridad internacional en los programas de cooperación internacional del Brasil, próximamente se preparará un informe completo al respecto, que se someterá al Consejo de Derechos Humanos en su 24º período de sesiones, en septiembre de 2013.

56. Teniendo en cuenta lo observado y aprendido de su primera misión de estudio al Brasil, la Experta independiente encomia al Gobierno del Brasil por la política y la práctica de la solidaridad de su programa de cooperación internacional en todas sus modalidades, tanto en contextos de cooperación Sur-Sur como triangular. Está impresionada por la referencia iterativa a la solidaridad como motor de la cooperación brasileña, en todos los ministerios y oficinas del Gobierno, sin excepción, que participan en los proyectos de cooperación.

57. De esta primera misión de estudio en un país, la Experta independiente desprende que para examinar la relación existente entre las buenas prácticas de solidaridad internacional en la cooperación internacional y la realización de los derechos humanos, es preciso estudiar ambos lados de la cooperación a fin de validar plenamente los efectos de esas prácticas. Así pues, espera que su siguiente misión de estudio sea en uno de los países asociados del Brasil de África.

V. Otras actividades

58. Desde que asumió el cargo el 1º de agosto de 2011, además de las actividades ya descritas, la Experta independiente ha enviado mensajes a los medios de comunicación en las ocasiones siguientes: la Conferencia de Durban sobre el Cambio Climático, también conocida como CP17; el Día Internacional de la Solidaridad Humana de las Naciones Unidas, que se celebra anualmente el 20 de diciembre, y Río+20. Asimismo, se sumó a otros titulares de mandatos de procedimientos especiales en declaraciones a los medios de comunicación sobre el imperativo de los derechos humanos en Río+20; de apoyo a un impuesto sobre las transacciones financieras globales, y de indicación de los problemas que aún hay que resolver en la persecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

59. La Experta independiente participó como oradora en distintos foros, en particular en los siguientes.

**A. Mesa redonda del Consejo de Derechos Humanos sobre el tema:
"El camino a seguir para hacer plenamente efectivo el derecho
al desarrollo: entre la política y la práctica"**

60. La mesa redonda tuvo lugar en Ginebra el 14 de septiembre de 2011, con motivo del 25º aniversario de la Declaración sobre el derecho al desarrollo (resolución 41/128 de la Asamblea General). El Presidente del Consejo de Derechos Humanos actuó de moderador de la mesa redonda, que fue inaugurada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

61. El propósito y los objetivos de la mesa redonda eran ahondar en la contribución efectiva y posible de la Declaración sobre el derecho al desarrollo a las teorías, la política y la práctica del desarrollo; reflexionar sobre la forma de hacer efectivo el derecho al desarrollo en el contexto de los actuales retos políticos, sociales, ambientales y financieros, y contribuir a organizar la futura labor relativa a la realización efectiva del derecho al desarrollo.

62. La Experta independiente fue uno de los tres panelistas invitados a presentar una ponencia sobre el tema y a participar en el posterior debate interactivo. Su intervención versó sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la realización del derecho al desarrollo, que requería de una metodología más esclarecida y basada en un sentido de comunidad y solidaridad internacional. Se podía aprender mucho de la gente corriente, que vivía su vida en comunidad, se enfrentaba a sus problemas y terminaba por encontrar soluciones, colaborando de manera solidaria, en ejercicio de su derecho al desarrollo¹.

B. Foro Social de 2011

63. De conformidad con la resolución 16/26 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro Social de 2011 se celebró en Ginebra del 3 al 5 de octubre de 2011. El Foro Social de 2011 se centró en el derecho al desarrollo y oyó disertaciones de expertos, cada una de ellas complementada por un intercambio interactivo de opiniones, que dieron lugar a la formulación de recomendaciones en relación con la promoción y la efectiva realización del derecho al desarrollo, en particular el papel y la contribución de la sociedad civil y la asistencia y la cooperación internacionales.

64. La Experta independiente participó en la mesa redonda temática sobre la Declaración sobre el derecho al desarrollo en su 25º aniversario, en la que destacó que la solidaridad internacional debería ser un componente indispensable de los esfuerzos para hacer efectivo el derecho al desarrollo, que podría contribuir a reducir la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo respaldando la retórica y las declaraciones con acciones tangibles².

C. Cumbre de los Pueblos 2012, Río+20

65. La Experta independiente fue uno de los cinco panelistas de una mesa redonda celebrada el 18 de junio de 2012 en la Cumbre de los Pueblos en Río de Janeiro, organizada en paralelo a Río+20 por organizaciones de derechos humanos y de desarrollo de la sociedad civil, de la región América Latina. El tema del foro fue "El nuevo papel de las organizaciones de defensa de derechos en la justicia social y ambiental".

¹ El resumen de la mesa redonda figura en el documento A/HRC/19/39.

² El resumen de la mesa redonda figura en el documento A/HRC/19/70.

66. La Experta independiente habló sobre el papel de la solidaridad internacional en apoyo de la agenda mundial del desarrollo sostenible. Pidió la "cooperación para la solidaridad" e instó a los Estados y a la sociedad civil a trabajar juntos, sacando partido de los elementos comunes y superando las diferencias, animados por un espíritu de asociación y respeto mutuo en aras de nuestro futuro común.

67. Tras la intervención de los cinco oradores, hubo un debate interactivo con los asistentes.

VI. La solidaridad internacional en los documentos finales de las principales cumbres de las Naciones Unidas y otras cumbres y reuniones ministeriales mundiales

A. Foro de Vulnerabilidad Climática, Reunión Ministerial de Dhaka

68. La Reunión Ministerial del Foro de Vulnerabilidad Climática se celebró en Dhaka del 13 al 14 de noviembre de 2011 y fue organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de Bangladesh. Sus resultados quedaron recogidos en la Declaración de Dhaka³.

69. El Foro de Vulnerabilidad Climática agrupa en una alianza mundial a gobiernos de África, América, Asia y el Pacífico con el objetivo común de resolver urgentemente la agudización de la crisis climática a la que tienen que hacer frente esos países, al ser sumamente vulnerables a los efectos perjudiciales del cambio climático. Los miembros del Foro son: Afganistán, Bangladesh, Barbados, Bhután, Costa Rica, Etiopía, Filipinas, Ghana, Kenya, Kiribati, Madagascar, Maldivas, Nepal, Rwanda, Santa Lucía, Tanzania, Timor-Leste, Tuvalu, Vanuatu y Viet Nam.

70. Desde su creación, el Foro ha conseguido exponer con eficacia los problemas de los países vulnerables y que se tome conciencia de ellos en los foros internacionales sobre el clima.

71. Entre los aspectos más destacados de la Declaración de Dhaka figuran el agradecimiento en su preámbulo a la expresión de solidaridad del Secretario General de las Naciones Unidas y la petición de que este utilice todos los medios a disposición de la Secretaría para promover la causa del Foro de Vulnerabilidad Climática; la exhortación a la adopción de un marco o criterios comunes para evaluar la vulnerabilidad climática con respecto a la asignación de fondos⁴ y a la aplicación inmediata del párrafo 14 f) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ("Acuerdos de Cancún") (FCCC/CP/2010/7/Add.1), que reconoce que la migración es una estrategia de adaptación viable para hacer frente a los desplazamientos humanos ocasionados por el cambio climático y que contempla la adopción de medidas para mejorar el entendimiento, la coordinación y la cooperación en lo que respecta al desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático; y pide que se entable un diálogo internacional para adoptar un marco adecuado⁵.

³ Véase <http://daraint.org/wp-content/uploads/2011/11/Dhaka.Declaration.pdf>.

⁴ *Ibid.* 8).

⁵ *Ibid.* 9).

B. Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda

72. Busan (República de Corea) fue el escenario del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que tuvo lugar del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 2011 con la asistencia de más de 3.000 delegados, con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de los principios de la Declaración de París y examinar la forma de seguir considerando debidamente la cuestión de la eficacia de la ayuda en el contexto de la evolución del panorama del desarrollo.

73. El Foro culminó con la firma de la Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo por ministros tanto de naciones desarrolladas y en desarrollo, como economías emergentes y proveedores de cooperación Sur-Sur y triangular⁶. Por primera vez en la historia del Foro de Alto Nivel, un representante de la sociedad civil tomó parte en el proceso de negociación, lo que constituye un punto de inflexión crucial en la cooperación para el desarrollo. Asimismo, las declaraciones de la alianza insisten en la vinculación entre la lucha contra la pobreza y la protección de los derechos humanos.

74. La Alianza de Busan forja una "nueva alianza mundial" que abraza la diversidad y señala las funciones específicas que pueden desempeñar las distintas partes interesadas en apoyo al desarrollo. Se basa en una serie de principios comunes que sirven de guía a todas las formas de cooperación para el desarrollo y al mismo tiempo reconoce que pueden ser diferentes las maneras en que los aplican las distintas partes interesadas del sector público y el privado. Insiste en que la experiencia adquirida debe ser compartida por los participantes en la cooperación para el desarrollo, como la cooperación Sur-Sur. Acoge con satisfacción las oportunidades que ofrecen las organizaciones de la sociedad civil y los actores privados. La Alianza está resuelta a colaborar para aprender de sus logros e innovaciones⁷.

C. Conferencia de Durban sobre el Cambio Climático (28 de noviembre al 1º de diciembre de 2011)

75. La Conferencia de Durban sobre el Cambio Climático consistió en una serie de eventos, entre ellos el 17º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 17) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el 7º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 7). En la CP 17 y la CP/RP 7 se lograron una serie de acuerdos, como: iniciar en 2012 un proceso de elaboración de un nuevo tratado que debería ultimarse en 2015 y entrar en vigor en 2020; establecer el Fondo Verde para el Clima, y prorrogar la vigencia del Protocolo de Kyoto en varios países.

76. En el marco de la Conferencia, la CP aprobó 19 decisiones y la CP/RP 17 decisiones y, además, los órganos subsidiarios aprobaron una serie de conclusiones. Uno de estos órganos subsidiarios fue el Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto, en cuyo documento sobre el resultado de su labor se recogen los principales acuerdos en relación con la continuidad del Protocolo de Kyoto en el segundo período de compromiso, y se señala, además, en el preámbulo la importancia de preparar una respuesta mundial e integral al problema del cambio climático.

⁶ Véase http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/capacity_building/Busan_Effective_Development_ES.pdf.

⁷ *Ibid.*, párr. 8.

77. El principal documento final de la Conferencia trata del establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada con el fin de emprender el proceso de elaboración de un protocolo de la Convención aplicable a todas las partes⁸.

D. XIII UNCTAD

78. En la 13ª reunión ministerial de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD), celebrada del 21 al 26 de abril de 2012 en Doha (Qatar), se aprobaron dos documentos finales: el "Mandato de Doha" y el "Manar de Doha", que en árabe significa "faro". En ambos documentos se reafirman las actividades básicas de la UNCTAD y se declara la solidaridad de los Estados miembros en sus esfuerzos por "construir un mundo [...] próspero".

79. El Mandato de Doha se centra en el tema de "la globalización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles" que contribuyen a la reducción de la pobreza y la creación de puestos de trabajo. Confirma el papel de la UNCTAD como el centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible. Destaca que la UNCTAD debe contribuir a los esfuerzos mundiales de transición hacia una economía ecológica⁹.

80. El Manar de Doha es la declaración final de la XIII UNCTAD, en la que se afirma, en nombre de los 194 Estados miembros, lo siguiente: "En nuestra condición de grupo de naciones soberanas, nos hemos esforzado por construir un mundo común, interdependiente y próspero mediante más procesos económicos, políticos y sociales. Al procurar potenciar al máximo las oportunidades derivadas de la globalización en el comercio y la inversión a nivel internacional, hemos intentado promover el crecimiento económico y el desarrollo prestando especial atención a la reducción de las desigualdades entre nosotros y dentro de nuestras respectivas naciones, y al mejoramiento de nuestra capacidad de alcanzar fines comunes y lograr una gestión más efectiva y responsable de nuestros recursos naturales y los recursos del planeta. Ante todo, hemos procurado satisfacer, de manera individual y colectiva, las aspiraciones de nuestros pueblos a vivir en paz y disfrutar plenamente de una vida rica y diversa, y cada vez más estable y segura"¹⁰.

E. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: Río+20

81. Río+20 se celebró en Río de Janeiro del 20 al 22 de junio de 2012. La primera línea de su documento final es una afirmación implícita del espíritu y el principio de la solidaridad internacional que anima la adhesión renovada a la causa del desarrollo sostenible que fue resultado de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de alto nivel, que se refiere en particular a "la plena participación de la sociedad civil" y a la "promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras". Es este mismo espíritu de solidaridad internacional el que impregna el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

⁸ Véase <http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/eng/l10.pdf>.

⁹ Véase http://www.saape.org/attached_docs/doha%20mandate.pdf.

¹⁰ Véase http://unctad.org/meetings/en/SessionalDocuments/tdL425_en.pdf.

82. La esencia de la solidaridad internacional está implícita en todo el documento final en sus referencias a la asociación y la cooperación, en particular en la persecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como a la necesidad de intensificar la cooperación internacional para hacer frente a los desafíos relacionados con el desarrollo sostenible. En el documento final se subraya que el desarrollo sostenible exige el compromiso y la acción de una "amplia alianza de las personas, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, trabajando juntos para lograr el futuro que queremos para las generaciones presentes y futuras"¹¹.

83. Seguidamente se enumera una muestra no exhaustiva de varios conceptos empleados en el documento final que guardan relación directa con la idea de solidaridad internacional para el logro del desarrollo sostenible, con indicación del correspondiente número de párrafo: participación plena y efectiva de todos los países en la adopción de decisiones a nivel mundial; apoyo a los países en desarrollo en su labor orientada a erradicar la pobreza y promover el empoderamiento de los pobres y las personas en situación vulnerable; reconocimiento de la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer para el desarrollo sostenible y nuestro futuro común; enfoques holísticos e integrados del desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza; participación activa de los grupos principales y otros interesados en procesos que contribuyan a los procesos de decisión de las políticas de desarrollo sostenible; necesidad de promover el diálogo y la solidaridad entre generaciones; necesidad de imprimir un impulso renovado a la colaboración en la búsqueda del desarrollo sostenible; aumento de la cooperación internacional en apoyo a la reducción del riesgo de desastres en los países en desarrollo; protección del sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con las responsabilidades comunes pero diferenciadas; importancia de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible que se ajusten al derecho internacional, se basen en compromisos ya contraídos y contribuyan a la consecución plena de los resultados de todas las grandes cumbres en las esferas económica, social y ambiental, incluido el presente documento final; y necesidad de fomentar la capacidad para el desarrollo sostenible y de fortalecer la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular.

VII. Conclusiones y recomendaciones

84. En el documento de exposición de conceptos preparado para el taller de expertos sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional por la Experta independiente, se expone la estructura de su labor, que consta de tres etapas. La primera etapa consiste en la labor llevada a cabo por su predecesor, que reafirma de distintos modos la importancia de la solidaridad internacional. En la segunda etapa se formulan los criterios, normas y principios orientadores del proyecto de declaración. La tercera se consagrará a la redacción del proyecto de declaración sobre el derecho de los pueblos y las personas a la solidaridad internacional, que será finalmente sometido al Consejo de Derechos Humanos en 2014.

85. Al margen de su mera utilidad como índice de las actividades desarrolladas en los últimos doce meses desde que fue nombrada por el Consejo, este primer informe describe cómo pretende proceder la Experta independiente en la actual segunda etapa mientras avanza hacia la tercera con miras a finalizar su labor en 2014. La actual etapa puede describirse entonces como un período de recopilación de datos a partir de la multitud de conceptos y prácticas de solidaridad internacional y derechos humanos

¹¹ Véase <http://www.uncsd2012.org/content/documents/727The%20Future%20We%20Want%2019%20June%201230pm.pdf>.

que ya existen y que no cabe inventar de nuevo. Es también un período en que hay que escuchar tanto lo que dicen como lo que no dicen las distintas voces coincidentes o discordantes.

86. En el taller de expertos, se pidió a los participantes que sugiriesen lo que la Experta independiente debería incluir en las conclusiones y recomendaciones de su informe anual. Los expertos hicieron las recomendaciones siguientes.

87. Preparar una resolución en la que se exhorte a los Estados a recurrir a la solidaridad internacional para superar los efectos negativos de la globalización.

88. Empezar la tarea de describir las responsabilidades relacionadas con la rendición de cuentas dimanante de la solidaridad internacional y definir los actores en los planos local, nacional y transnacional sin especificar necesariamente sus atribuciones.

89. Definir la relación entre la solidaridad internacional y todos los derechos humanos.

90. Hacer una recopilación de las normas elaboradas por los procedimientos especiales que se refieran a la solidaridad internacional.

91. Consultar con los donantes y los Estados receptores sobre el tema del derecho de los pueblos y las personas a la solidaridad internacional, no solo en relación con la Declaración, sino también con las cuestiones generales conexas de las que puedan derivarse aportaciones concretas para su elaboración.

92. La Experta independiente seguirá a la escucha y seguirá estudiando y observando a través del cristal de los derechos humanos. Manifiesta, asimismo, su vivo interés por reanudar la segunda etapa de su labor.
